

**CORRESPONDE:
EXpte. 0181/11**

VISTO

La situación generada en el distrito de Coronel Dorrego debido a la falta de combustible (nafta- gas-oil) en las estaciones de servicio de nuestro distrito, y

CONSIDERANDO

Que es de público conocimiento que la situación se repite en todo el país en general, desde ya hace unos meses atrás.

Que hasta hace unos días en nuestro distrito este faltante fue ocasional, transitorio, alternando entre las diversas estaciones proveedoras y en diferentes días, fines de semana, o momentos del día.

Que ahora la situación se ha agravado.

Que el hecho de encontrarse en marcha la cosecha fina y que se iniciará el período estival, con vacaciones en un distrito con destino turístico en la costa atlántica y, de no mediar la intervención de las autoridades nacionales y/o provinciales, la situación se tornará insostenible.

Que el Departamento Ejecutivo ha manifestado su preocupación en sendas notas dirigidas al Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, al Secretario de Energía de a Nación y al Ministro de Gobierno de la provincia de Buenos Aires.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego se dirige al Sr. Ministro ===== de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Secretario de Energía de la Nación y Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires con a fin de solicitar se arbitren las medidas necesarias para normalizar el suministro de combustible (nafta- gas-oil) en el distrito de Coronel Dorrego.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 15 de Diciembre de 2011.-

DRA. MARIA ALICIA JALLE
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

PROF. FABIAN E. BARDA
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

